



MUNICIPALIDAD DE GUALALA

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS C.A

municipalidadgualala1611@yahoo.com

CONSTANCIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Gualala, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente **HACE CONSTAR:** que los **Requisitos para los servicios prestados** en la Unidad Municipal Ambiental **UMA** son los siguientes:

1. AUTORIZACIÓN DE PODA DE ÁRBOLES DENTRO DEL CASCO URBANO.

- a) Solicitud escrita y formal por parte del interesado
- b) Copia de la Identidad
- c) Copia de la Solvencia Municipal

2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR DAÑOS AMBIENTALES, TALA DE BOSQUE, INCENDIOS, CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA Y OTROS.

- a) Solicitud escrita y formal por parte del interesado (llenado de ficha).

3. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LICENCIA NO COMERCIAL.

- a) Fotocopia de Escritura o documento del terreno donde se encuentra el árbol.
- b) Copia de Cedula de identidad.
- c) Copia de solvencia Municipal.
- d) Copia de carnet de Motosierra.
- e) Autorización de Junta de Agua y patronato.
- f) En caso que no sea propiedad Privada, AUTORIZACION DEL DUEÑO DE TERRENO.
- g) Constancia de propietario de ebanistería donde será procesada la madera.
- h) Minuta de la madera

4. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE APROVECHAMIENTO LEÑA O POSTES.

- a. Fotocopia de Escritura o documento del terreno donde se encuentra LA LEÑA O POSTES.
- b. Copia de Cedula de identidad.
- c. Copia de Cedula de identidad del dueño de la propiedad.
- d. Copia de solvencia Municipal.
- e. Copia de carnet de Motosierra.
- f. Autorización de Junta de Agua y patronato.
- g. En caso que no sea propiedad Privada.
- h. Autorización del propietario del terreno.
- i. Constancia de propietario de ebanistería donde será procesada la leña o postes.
- j. Cantidad de cargas de leña o cantidad de postes.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente en el Municipio de Gualala, Departamento de Santa Bárbara, a los 09 días del mes de Junio del año 2021.



ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ
JEFE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL